

CIRCULAR DRI-04-2016

DE: Lic. Marlon Aguilar Chaves
Director a.i. Registro Inmobiliario

PARA: Subdirecciones Catastral y Registral, Coordinador General
Catastral Registral, Coordinadores de Registradores,
Registradores, Asesoría Jurídica.

ASUNTO: Fe de erratas a Circular RIM-03-2016

FECHA: 23 de febrero de 2016



De conformidad con los alcances del artículo 8 inciso g) del Decreto Ejecutivo número 35509, que es Reglamento de Organización del Registro Inmobiliario; y habiéndose detectado un error material en la denominada Circular RIM-03-2016, de fecha 22 de febrero del año 2016, se procede a corregir su título, de tal forma que se lea de la siguiente manera:

CIRCULAR DRI-03-2016

Por lo demás queda incólume y vigente todas las disposiciones contenidas en la Circular cuyo título se corrige.